

Buenos Aires, *20* de diciembre de 1994.-

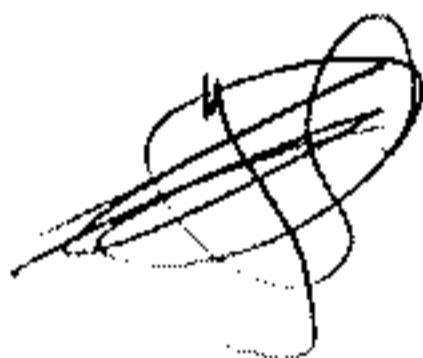
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura Nº 2999 extendida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) por el control integral del servicio de mantenimiento de ascensores varios, pertenecientes a inmuebles del Poder Judicial de la Nación y correspondiente al mes de agosto del año en curso; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 5 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL "I.N.T.I." la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$3.800.-), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. BAZARENO